

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y  
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

**Orden Foral 538/2022, de 16 de noviembre. Resolución de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, del puesto de trabajo de jefe/a de sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística, código 1090.001, del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

Por Orden Foral 147/2022, de 10 de marzo, publicada en el BOTHA número 36, de 25 de marzo de 2022, se convocó la provisión por el sistema de concurso específico del puesto de trabajo de jefe/a de sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística, código 1090.001, del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Habiéndose publicado los resultados de la valoración de méritos, la Comisión de Valoración propone la adjudicación para el desempeño del puesto convocado a Ivan Gallego Garayalde.

De conformidad con lo establecido en los Decreto Forales 154/1993 del Consejo de diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y Decreto Foral 23/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

**DISPONGO**

Primero. Adscribir con carácter definitivo a Ivan Gallego Garayalde, al desempeño del puesto de jefe/a de sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística, código 1090.001, del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. El destino adjudicado tendrá el carácter de irrenunciable, no pudiendo participar en futuras convocatorias de concursos para la provisión de puestos de trabajo dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión, salvo que el funcionario pierda la adscripción al puesto obtenido en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 y en la letra a) del apartado 4 del artículo 50 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

Tercero. La fecha de cese en el puesto de origen tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2022.

Cuarto. La fecha de toma de posesión del puesto adjudicado tendrá lugar el 1 de diciembre de 2022.

Quinto. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2022

*Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo,  
Comercio y Turismo y de Administración Foral*  
**CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR**